



Pronunciamiento

# La Facultad de Educación: Es tiempo de actuar con hechos concretos y con datos reales sobre lo que se está haciendo por la educación

La Facultad de Educación insta a las autoridades del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup) a que implementen los referentes mínimos para la formación de formadores que establece el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Superior

27 SEPT 2023 Sociedad



El Consejo Asesor de la Facultad de Educación en su sesión extraordinaria No. 348, con fecha del 25 de setiembre del 2023, acuerda el siguiente pronunciamiento sobre la situación actual de la crisis educativa evidenciada en el IX Informe del Estado de la Educación.

### *Considerando que:*

-La Ley Fundamental de Educación de 1957 traza el camino a las instituciones formadoras de formadores sobre el tipo de profesional en educación que requiere el país, así como los fines y principios que inspiran la creación de organizaciones vinculadas a la educación nacional.

-De acuerdo con la Política Educativa del 2016 (acuerdo del CSE no. 07-64-2016) se considera a la persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad y se señala con claridad los fundamentos filosóficos y epistemológicos en los que sustenta su ser. Asimismo, define los enfoques curriculares y pedagógicos que dan origen a los contenidos, las metodologías de aprendizaje y las estrategias que permiten desarrollar los procesos de enseñanza en el aula, así como la evaluación de los aprendizajes.

-El Ministerio de Educación Pública como entidad rectora de la gestión educativa a nivel nacional debe articular con los diferentes actores públicos y privados para generar los espacios de diálogo y trabajo, mediante la firma de acuerdos y convenios de colaboración recíprocos para atender las urgentes demandas de la población en materia educativa.

-La formación, capacitación y actualización de profesionales de la educación en servicio han sido acciones inherentes a esta Facultad, las cuales se han desarrollado y fortalecido de manera colaborativa con las autoridades ministeriales del MEP y con otras instancias relevantes en el sector educativo, tales como IDP, FOD, Colypro, ANDE, APSE, SEC, entre otras.

-Es urgente la puesta en marcha de una agenda de trabajo colaborativo con las instancias antes citadas y todas aquellas que comparten la visión de mejorar el sistema educativo costarricense, para atender de manera asertiva las áreas programáticas que requieren ser fortalecidas, así como los conocimientos teóricos y prácticos, las habilidades y las destrezas que demanda el ejercicio de la docencia y todas aquellas problemáticas evidenciadas en el IX Informe de la Educación.

-La Facultad de Educación desde su creación ha velado por la idoneidad del recurso humano que forma, es decir, los procesos permanentes de mejora continua nos destacan como una universidad y facultad que implementa procesos de autoevaluación y acreditación de sus carreras, pues gracias a estos mantiene actualizadas sus mallas curriculares y todos aquellos aspectos de la gestión curricular en las carreras que oferta.

-La Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, conformada por cinco unidades académicas y un instituto de investigación, cuenta con recursos humanos altamente capacitados para atender las diferentes demandas educativas del país con un amplio conocimiento del contexto y de la realidad país, producto de procesos de internacionalización de la educación superior, de la formación continua y permanente y del desarrollo de proyectos en las tres áreas sustantivas: docencia, investigación y acción social.

-La crisis educativa actual urge del trabajo articulado, interinstitucional y multisectorial para la puesta en marcha de acciones a corto, mediano y largo plazo, así como la asignación de los recursos presupuestarios que dicta la Constitución Política de Costa Rica en el artículo 78.

-La Facultad de Educación en periodos recientes, ha compartido propuestas educativas con autoridades ministeriales para hacer frente a la crisis educativa, como parte de su compromiso con la sociedad. En este sentido, sigue atenta a emprender acciones conjuntas para atender las problemáticas más urgentes en materia de exclusión educativa, debilidades en el campo de la lecto-escritura, en habilidades de razonamiento y pensamiento lógico-matemático, en las deficiencias de infraestructura física y tecnológica, en el mejoramiento de la calidad de los servicios y beneficios escolares, así como de la formación del recurso humano docente idóneo y de la puesta en marcha de procesos evaluativos centrados en la persona y en sus capacidad de aprendizaje.

-La Facultad de Educación desconoce los logros alcanzados por parte del Ministerio de Educación Pública, según los hitos presentados en la llamada “ruta de la educación”, es decir, hasta el día de hoy, no disponemos de documentos o informes técnicos que evidencien dichos logros.

## *Por lo tanto:*

1. Los datos mostrados en el IX Informe del Estado de la Educación hacen un llamado urgente a todos los actores vinculados al sector educativo para ofrecer soluciones concretas y pertinentes. Desde nuestra visión, la solución a los problemas de la educación requiere de la participación de la academia, de las organizaciones magisteriales, de la sociedad civil, de los organismos internacionales y del Gobierno mismo, con un enfoque participativo, abierto y transparente.

2. Es un hecho fehaciente que, como país, el Estado y el Gobierno, así como las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector educativo, debemos redoblar los esfuerzos para encontrar las vías más adecuadas y expeditas para atender la crisis educativa de forma conjunta.

3. La Facultad de Educación, mediante los numerosos proyectos de Trabajo Comunal Universitario y de Educación Continua que desarrollan las diferentes unidades que la conforman, está en un contacto permanente con las comunidades y su entorno con enfoque de género, inclusividad, equidad e interculturalidad.
4. La Facultad de Educación reitera nuevamente su colaboración con las autoridades ministeriales, poniendo al servicio de las diferentes entidades y personas funcionarias del MEP, todo su conocimiento, investigaciones, publicaciones, infraestructura física y tecnológica, así como la experiencia acumulada por más de 80 años en la formación de profesionales en educación.
5. La Facultad de Educación apoya la innovación aplicada a los procesos educativos, promueve y afirma el humanismo, la cultura ambiental y la justicia social, mediante la discusión, el análisis y la reflexión de los problemas que aquejan a la educación.
6. La Facultad de Educación reconoce en la persona educadora y en otras instancias educativas el compromiso, el esfuerzo y la dedicación que día a día realizan en las aulas y en las comunidades para superar la crisis educativa actual, a pesar de las limitaciones señaladas en el IX Informe del Estado de la Educación.

## ***Finalmente:***

La Facultad de Educación hace un llamado a las autoridades ministeriales y al Consejo Superior de Educación para que informen a la comunidad nacional sobre los avances y acciones colaborativas que están llevando a cabo con las diferentes organizaciones, personas y entidades del sector público y privado en la atención de las urgentes necesidades en materia educativa.

La Facultad de Educación insta a las autoridades del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup) a que implementen los referentes mínimos para la formación de formadores que establece el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Superior. Hasta el momento, este es uno de los mayores esfuerzos encaminados a mejorar la calidad de la formación de los profesionales en educación.

La Facultad de Educación es una unidad académica de puertas abiertas que reafirma su compromiso con las diferentes poblaciones y sectores de la sociedad costarricense. Nuestro principal deber es *contribuir a la solución de los problemas de la sociedad*. Es tiempo de actuar con hechos concretos y con datos reales sobre lo que se está haciendo por la Educación y por el bienestar de las actuales y futuras generaciones, todo ello para el fortalecimiento del Estado social de derecho de Costa Rica.

